

**EXCMO. CABILDO INSULAR
DE GRAN CANARIA**

**Consejería de Medio Ambiente,
Emergencias y Participación Ciudadana**

Servicio de Medio Ambiente

ANUNCIO

826

Anuncio de Convocatoria de la prueba de aptitud para el año 2016 para obtener por primera vez la licencia de caza en la isla de Gran Canaria.

Visto el Decreto 153/1994, de 21 de julio, de transferencias de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares, en materia de caza.

La Ley 7/1998, de 6 de julio, de Caza de Canarias, regula en su Capítulo V los requisitos necesarios para la práctica del ejercicio de la caza, y establece de forma obligatoria el examen para el cazador que solicite por primera vez la licencia de caza.

Vista la Orden de 13 de octubre de 2004, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (BOC, número 206, de 25 de octubre de 2004), que establece el contenido y modo de realización de las pruebas de aptitud para el ejercicio de la caza en Canarias.

1. Objeto. Los destinatarios de esta convocatoria son las personas mayores de catorce años que no tengan

acreditada la aptitud y conocimiento necesario para la obtención, por primera vez, de la preceptiva licencia de caza, y que deseen ejercitar la actividad cinegética.

2. Presentación de solicitudes. Se realizará según el modelo oficial que se encuentra publicado en la página web de este Cabildo, dentro del área temática del Servicio de Medio Ambiente (Caza), así como en el apartado relativo a “Convocatorias”.

Y junto con la instancia se deberá presentar fotocopia del DNI o pasaporte.

3. Fecha y Lugar de la prueba:

- La primera convocatoria tendrá lugar el miércoles 27 de abril de 2016, y el plazo de inscripción finalizará el viernes 15 de abril.

- La segunda convocatoria tendrá lugar el miércoles 11 de mayo de 2016, y el plazo de inscripción finalizará el jueves 28 de abril.

Y la prueba se desarrollará en las instalaciones del Centro Insular de Juventud del Cabildo, sito en la calle Hernán Pérez, número 8-bis de Las Palmas de Gran Canaria.

4. Temario. El programa oficial de la prueba se puede obtener a través del “Manual del Cazador” que contiene un amplio cuestionario con sus respectivas soluciones, y al que se puede acceder a través del sitio web del Gobierno de Canarias:

(www.gobiernodecanarias.org).

802